

los favorezca con continuos empleos de su Divina liberalidad, y
misericordia, y por este acto de Religion, tan propio de la caridad
de esta Santa Iglesia, deberian todos, y no el pum? dar humildisimas
gracias a Dios nro S. y rendir las cordalissimas a todos
los S. Capitulares de esta Sta. I. del este Palacio Episcopal
a D. de Houil de 1732. =

Thomas Lopez Mayo Obpo de Cartagena

